

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4318** *DIASA ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1800 2011 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Josep Peidro Carbonell contra Diasa Energy, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha dieciseis de febrero de dos mil doce por el que se declara a Diasa Energy, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total por importe de 5.685,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 20 de febrero de 2012.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A120010353-1